

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

812 *RESOLUCION de 20 de diciembre de 1991, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila a don Javier Gaspar Alfaro, Registrador de la Propiedad en situación de excedencia, por haber cumplido la edad reglamentaria.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y 7.2.5 del Real Decreto 10/1991, de 11 de enero

Esta Dirección General ha acordado jubilar, por tener cumplida la edad de setenta años, a don Javier Gaspar Alfaro, Registrador de la Propiedad en situación de excedencia, que tiene categoría personal de primera clase y el número 1 en el escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de diciembre de 1991.-El Director general, Antonio Pau Pedrón.

Ilma. Sra. Subdirectora general del Notariado y de los Registros de la Propiedad y Mercantiles.

813 *RESOLUCION de 2 de enero de 1992, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que en aplicación del artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Murcia don Juan Florit García, por haber cumplido la edad legalmente establecida.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 1 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Murcia don Juan Florit García, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por los artículos 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y 7.º dos, 5, del Real Decreto 10/1991, de 11 de enero, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario, por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial, un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta y demás efectos.

Madrid, 2 de enero de 1992.-El Director general, Antonio Pau Pedrón.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Albacete.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

814 *ORDEN de 3 de diciembre de 1991 por la que se hace pública la adjudicación de los puestos de trabajo provistos por el procedimiento de libre designación (18/91).*

De conformidad con los artículos 20.1.º) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, 4.º 2 y 21.3

del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 28/1990, de 15 de enero,

Este Ministerio, utilizando la prórroga excepcional a que se refiere el artículo 21.3 anteriormente citado, ha dispuesto hacer pública la adjudicación de los puestos de trabajo especificados en el anexo a la presente disposición, los cuales fueron convocados mediante Orden de 12 de septiembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 16), para ser provistos por el procedimiento de libre designación.

Madrid, 3 de diciembre de 1991.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario de Economía y Hacienda, Enrique Martínez Robles.

ANEXO

Puesto adjudicado			Datos personales		
Puesto de trabajo	Nivel	Localidad/Provincia	Apellidos y nombre	Número de Registro de Personal	Cuerpo
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA <i>Asesoría Jurídica</i> Letrado adjunto	29	Madrid	Olivera Massó, Pablo	0537429868	A0903
DELEGACIÓN DE HACIENDA ESPECIAL DE CASTILLA-LA MANCHA <i>Delegación de Hacienda de Ciudad Real</i> Administrador de Hacienda Gr. B	26	Valdepeñas	Paños de la Serna, María de los Llanos ...	1801036157	A0620
DELEGACIÓN DE HACIENDA ESPECIAL DE CASTILLA Y LEÓN <i>Delegación de Hacienda de León</i> Administrador de Hacienda Gr. A	28	Ponferrada	González Zanuy, Carlos	3472770702	A0600